

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

	N° DE CERTIFICADO	
	PE-1691/2019	
	Fecha de Aprobación	Control of
	22-07-2019	
	ROL S.I.I	72000
Г	262-47	_

VICT	TOS:
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o
	profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/2462 de fecha 11-04-2019
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.
D)	El giro de ingreso municipal Nº 6154863 de fecha 19-07-2019 de pago de derechos municipales

∪RBANO

RESU	JELVO:				11.00		6200	
1	Otorgar Ce	rtificado de Regi	ılarización que entrega	simultáneam	ente el Perr	niso y la Recepció	in Definitiva d <mark>e la vi</mark>	vienda existente
	con una	superficie de	81.78	m2 ubio	cada en		ANTIFIL	N°
						Condo	nirum alle/svenida/Pasaje	
	941	Lote N°	Manzana		local	idad o loteo	UNION ESPERAN	ZA
	sector	URBANO	de conformidad a	plano y antec	edentes tim	brados por esta D	O.O.M., que forman	
		Urbano o Rural						
	parte del p	resente certificac	lo de Regularización					

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T. 76.530.208-0	
CONSTRUCTORA LA CASCADA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
TAMARIS PAOLA ROA ZAMBRANO	ARQUITECTO	16.636.202-4

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 32,97 mts2 en primer piso y 40,24 mts2 en segundo piso.

Completando un total de 81,78 mts2 destino vivienda.

4.- CARPETA 1764 año 2019 SEO 2462 con fecha del 2019.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Manuela Gracia Trewhela Garrido